



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 231/2017
SIPE: 143/2018

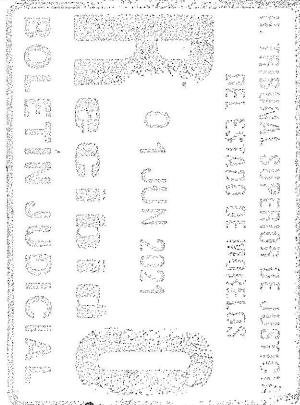
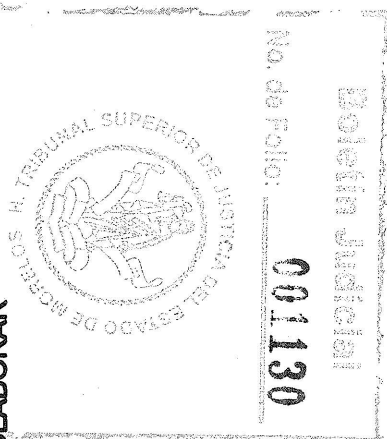
Sentenciados: **Gerardo Reyes Ordaz Peña**
Rodolfo Ordaz Peña y Martín Terán García

Auto: 01 de junio de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Gerardo O.A.
11/210



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Atento al contenido del oficio **4811/2021**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que se decretó la extinción de las penas impuestas a los sentenciados 1.- **Gerardo Reyes Ordaz Peña**, 2.- **Rodolfo Ordaz Peña** y 3.- **Martín Terán García**, al haber dado cumplimiento al beneficio de la condena condicional; de igual manera se les rehabilita a los sentenciados de mérito en sus derechos políticos y civiles, respecto de la causa penal 231/2017; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita a los prenombrados sentenciados en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **7174**, publicado el **veintinueve de junio de dos mil dieciocho**; sin perjuicio de que, se encuentren suspendidos en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentran en posibilidades de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 01 de junio de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Juana Morales Vázquez
Licenciada Juana Morales Vázquez.